

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL **PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO**, DONDE ES DEMANDANTE **ORLANDO AGUIRRE GARZÓN**, Y DEMANDADO **LAURA ROSA LARGO SUAREZ** CON RADICACIÓN NRO. **630014003008-2019-00466-00**, TAL Y COMO ESTA ORDENADO EN PROVIDENCIA QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN.-

AGENCIAS EN DERECHO: **\$667.000.00**

<u>OTROS GASTOS COMPROBADOS:</u>	
Rcbo 465628 Ofc. Registro Armenia	\$ 20.700.00
Rcbo 465629 Ofc. Registro Armenia	\$ 16.800.00
Pago secuestre por acompañamiento	\$ 90.000,00
Honorarios secuestre	<u>\$190.190,00</u>

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS..... \$984.690.00

Armenia, Quindío, 18 de agosto de 2021.



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: ORLANDO AGUIRRE GARZON
DEMANDADO: LAURA ROSA LARGO SUAREZ
RADICADO: 6300140030082019-00466-00

Verificada la liquidación de costas elaborada por el
Secretario, el despacho la encuentra ajustada, por tanto, de
conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código
General de Proceso, le IMPARTIRÁ SU DEBIDA APROBACION.-

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Civil 008 Oral

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: eeb66b42d12b758374e97469df2ac4707d0d88ff80ab09a1c556b0e1bb37324a

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
19/08/2021



EDISON RIVERA ROBLES

SECRETARIO

18/08/2021 08:42:45 AM

crónico en la siguiente URL:
udicial.gov.co/FirmaElectronica